

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2366,
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE SE
INDICA.
REQUINOA, 20 de agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3335 de fecha 20.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar anexo de contrato de la Sra. ANA MARÍA MARTÍNEZ BRIZUELA, Cédula de Identidad N° 9.996.460-k, quien realizará acompañamiento al viaje que realizarán 40 adultos mayores de la comuna de Requinoa a la ciudad de Viña del Mar entre el 23 al 29.08.2012 financiado mediante el Programa Viajes Tercera Edad (Cupos Sociales) del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), con el objetivo de ofrecer condiciones de seguridad y apoyo a la delegación de 40 personas mayores señaladas durante las 24 horas de cada día que dure el viaje citado, con el objeto de asistir personalmente las necesidades y dificultades que los adultos mayores pudieran enfrentar. El anexo de contrato tendrá un valor a pagar de \$ 140.000 impuesto incluido y formará parte integrante del contrato aprobado mediante D.A. N° 1900 de fecha 06.07.2012. Solicita imputación al ítem 21 04 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE anexo de contrato de la Sra. ANA MARÍA MARTÍNEZ BRIZUELA, Cédula de Identidad N° 9.996.460-k, quien realizará acompañamiento al viaje que realizarán 40 adultos mayores de la comuna de Requinoa a la ciudad de Viña del Mar entre el 23 al 29.08.2012 financiado mediante el Programa Viajes Tercera Edad (Cupos Sociales) del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), con el objetivo de ofrecer condiciones de seguridad y apoyo a la delegación de 40 personas mayores señaladas durante las 24 horas de cada día que dure el viaje citado, con el objeto de asistir personalmente las necesidades y dificultades que los adultos mayores pudieran enfrentar. El anexo de contrato tendrá un valor a pagar de \$ 140.000 impuesto incluido y formará parte integrante del contrato aprobado mediante D.A. N° 1900 de fecha 06.07.2012.

DEJESE establecido que el pago de pasajes y estadía deberán ser costeados por la contratada.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Marta Villarreal
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ PCS / MZS / /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)